

Desaparece la PGR; la sustituye una fiscalía autónoma

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de la Fiscalía General de la República que desaparece la PGR y crea un órgano autónomo e independiente que implemente el Sistema de Justicia Nacional.

En su estructura orgánica la nueva Fiscalía General de la República contará con dos fiscalías internas, una especializada en materia de delitos electorales y otra de combate a la corrupción.

Se fortalece el sistema de procuración de justicia federal a través de la acción del Ministerio Público para investigar y perseguir los delitos por medio del ejercicio de la acción penal en representación de la sociedad, dotado de autonomía constitucional y no subordinado a otro poder u órgano.



Fotografía: www.siempre.com.mx

